

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4459 GRUPO EMPRESARIAL INVERDUERO, S.A. UNIPERSONAL

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el Accionista Único de "GRUPO EMPRESARIAL INVERDUERO, S.A.U." (la "Sociedad") ha decidido, con fecha 8 de junio de 2022, las siguientes reducciones del capital social:

1. Reducción del capital social en la suma de 611.537,85 Euros, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas (la "Primera Reducción").

2. Reducción del capital social en la suma de 3.183.350,13 Euros, con la finalidad de dotar las reservas voluntarias de la Sociedad (la "Segunda Reducción").

Tras la Primera y Segunda Reducción, el capital social quedará fijado en 60.006,60 Euros.

Conforme a lo establecido en el artículo 335 LSC, los acreedores de la Sociedad no tendrán derecho a oponerse respecto de la Primera Reducción de capital.

Por lo que respecta a la Segunda Reducción, los acreedores de la Sociedad tendrán el derecho de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos establecidos en los artículos 334 y 336 LSC.

En Valladolid, 8 de junio de 2022.- El Administrador Único de Grupo Empresarial Inverduero, S.A. Unipersonal, Alzar Grupo Empresarial, S.L., a través de su Representante Persona Física, D. Patricio Llorente Muñoz.

ID: A220025780-1